



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIÓN° F 031 /2021

NOMBRA INVESTIGADOR EN INVESTIGACIÓN
SUMARIA, ORDENADA POR DECRETO ALCALDICIO
N° F 233/2013, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2013.

TENO, 05 FEB 2021

VISTOS

Estos antecedentes:

- a) El Memorandum Interno N° 1.548, de fecha 16 de septiembre de 2013, del Director de Control, donde informa a Alcaldía de irregularidades en reembolso de gastos en combustible del Programa Autoconsumo, adulteración de boletas, programa dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Teno;
- b) La Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- c) El Decreto Alcaldicio N° F 233/2013, de fecha 04 de octubre de 2013, que ordena instruir investigación sumaria y designa investigador;
- d) Decreto Alcaldicio N° 2.063, de fecha 02 de mayo de 2017, que acepta la renuncia voluntaria de doña Marisella Gajardo Betancour, a contar del día 01 de junio de 2017;
- e) El uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D. F. L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO

El término de la calidad de funcionaria de la investigadora, doña Marisella Paz Gajardo Betancour, por renuncia voluntaria.

DECRETO

PRIMERO

NÓMBRESE como nuevo investigador en procedimiento de investigación sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° F 233/2013, de fecha 04 de octubre de 2013; a la funcionaria municipal que se identifica a continuación:

NOMBRE : LORENA CECILIA GONZÁLEZ HERRERA
RUT : XXXXXXXXXX
TÍTULO : Abogado
CARGO : Asesor Jurídico
PLANTA : Directiva
GRADO : 7

SEGUNDO

PROPORCIÓNESE a la funcionaria precedentemente individualizada los antecedentes necesarios para la tramitación en forma satisfactoria del respectivo proceso investigativo.

*notifícase al
08/02/21*